



**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. ENAJ/002/2007,  
“ENAJENACIÓN DEL VEHÍCULO TSURU 236-NHR”**

**1. DATOS GENERALES**

En cumplimiento con las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales en sus artículos 131 y 132, así como en las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., este Centro, por medio de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en la Carretera México-Toluca No. 3655, Col. Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01210, México, D.F., con número telefónico 5727-9800 extensiones 9860 y 9883, llevará a cabo la Licitación Pública No. ENAJ/002/2007, “Enajenación del vehículo Tsuru 236-NHR” en la cual participarán las personas físicas y morales interesadas, para la enajenación del vehículo detallado en el Anexo A.

Estas bases tienen un costo de **\$50.00 (Cincuenta Pesos 00/100 m.n.)** que deberán ser pagados en efectivo y podrán ser adquiridas en la caja general del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. del **03 al 09 de octubre del 2007, en días y horas hábiles**. Así mismo, las bases podrán ser consultadas por los interesados antes de adquirirlas, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales o en la dirección electrónica: [www.cide.edu](http://www.cide.edu).

Los interesados podrán verificar el vehículo de referencia en la Carretera México-Toluca No. 3655, Col. Lomas de Santa Fe, Delegación Alvaro Obregón, C.P. 01210, del **03 al 09 de octubre del 2007, de las 11:00 a las 14:00 horas.**, previa autorización de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, para tener acceso a las instalaciones donde se localiza el vehículo a enajenar.

**2. APERTURA DE OFERTAS Y FALLO DE ADJUDICACIÓN**

El acto de apertura de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Coordinación de Administración y Finanzas, con domicilio en Avenida Constituyentes Número 1046 piso tres, Col. Lomas Altas, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11950, de esta Ciudad, el día **10 de octubre del 2007 a las 12:00 hrs.**, dando a conocer el fallo al finalizar la apertura **el día 10 de octubre del 2007**, formulándose el (las) acta(s) correspondiente(s).

### **3. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS**

Quien asista al citado evento, deberá presentar la siguiente documentación en idioma español, sin tachaduras o enmendaduras, en original y copia simple, la cual se presentará en dos sobres cerrados.

#### **Sobre No. 1 (Aspectos legales y administrativos)**

- 3.1. Original (para cotejo, el cual se devolverá una vez efectuada la Licitación) y copia simple del acta constitutiva de la empresa (personas morales).
- 3.2. Original (para cotejo, el cual se devolverá una vez efectuada la Licitación) y copia simple del poder notarial que acredite su personalidad como representante (personas morales).
- 3.3. Original (para cotejo, el cual se devolverá una vez efectuada la Licitación) y copia simple de identificación oficial vigente con fotografía (Solamente se aceptará credencial para votar con fotografía, pasaporte y cédula profesional).
- 3.4. Original (para cotejo, el cual se devolverá una vez efectuada la Licitación) y copia simple del Registro Federal de Contribuyentes (personas morales).
- 3.5. Escrito firmado de conformidad por el participante donde manifieste que conoce el contenido de las Bases de la enajenación del vehículo.
- 3.6. Escrito mediante el cual manifiesta **bajo protesta de decir verdad**, que se abstendrán de adoptar conductas, por sí mismos o a través de interpósita persona para que servidores públicos del CIDE, A.C., induzcan o alteren la evaluación de las ofertas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (**Anexo “B”**).
- 3.7. Escrito **bajo protesta de decir verdad** de no encontrarse en los supuestos de la Fracción XX del Artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (**Anexo “C”**).



- 3.8. Original y copia simple (para cotejo, el cual se devolverá una vez efectuada la Licitación) del comprobante de pago.
- 3.9. Entregar carta compromiso señalando que en caso de resultar ganador se gestionará el cambio de placas y propietario en un plazo máximo de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados al día siguiente a la fecha del fallo, conforme a la Normatividad aplicable. Asimismo, el licitante ganador se compromete a retirar de manera inmediata del vehículo los logotipos de identificación.

#### **Sobre No. 2 (Propuesta económica)**

- 3.10. “Cédula de Ofertas” con la postura correspondiente, debidamente firmada (**Anexo “D”**).
- 3.11. Cheque certificado o de caja que garantice la oferta a favor del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (**Anexo “E”**).

#### **4. FORMA DE PAGO**

Los depósitos de garantía deberán de ser constituidos por los participantes en moneda nacional por un importe del 10% (diez) del precio mínimo de avalúo de la partida a ofertar, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria, a favor del: Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.

El pago total de la adjudicación deberá efectuarse a través de cheque certificado, o de caja a favor del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., a más tardar, el 12 de octubre del 2007, presentándose directamente en la Caja General del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. sita en la Carretera México-Toluca número 3655; Col Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01210, en esta Ciudad en un horario de 9:00 a 13:00 horas. El CIDE expedirá factura por el vehículo adjudicado.

El depósito en garantía entregado por el licitante ganador será aplicado a la cantidad total que se hubiere obligado a pagar.

Cuando los proponentes no contraigan obligaciones, les será devuelta su garantía dentro de los 05 (cinco) días hábiles siguientes contados a partir del día siguiente hábil de la emisión del fallo de la presente Licitación.



## **5. RETIRO DE LOS VEHÍCULOS**

El retiro del vehículo adjudicado se llevará a cabo en las instalaciones del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C., en una sola ocasión dentro de los **05 días hábiles siguientes contados a partir del día siguiente hábil en que se dé a conocer el fallo de la Licitación.**

## **6. NEGOCIACIÓN DE LAS BASES**

No se negociarán las condiciones contenidas en las Bases de esta Licitación.

## **7. MODIFICACIONES A LAS BASES**

Cualquier modificación a las presentes bases, se notificará por los mismos medios de difusión a los interesados con 03 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha establecida para la apertura de ofertas.

## **8. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

Se verificará por parte del CIDE, A.C, que cada uno de los participantes cumpla con los requisitos legales, administrativos y económicos, para contraer los compromisos derivados de esta Licitación, observando:

1. La seriedad de la persona física o moral que participe.
2. Que presente la documentación solicitada.
3. Que la garantía otorgada sea por el monto solicitado.
4. Que la oferta económica sea igual o superior al monto mínimo del avalúo.
5. Si existen dos o más ofertas cuyo monto sea el mismo para alguna partida en particular, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre "EL CIDE" en el propio acto del fallo. El sorteo consistirá en la participación de un boleto por cada oferta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

## **9. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**

Será causa de descalificación del Licitante:

1. La falta de alguno de los requisitos establecidos en las bases.
2. Cuando el monto de lo ofertado sea inferior al precio del avalúo para la partida que desee adquirir.
3. Cuando no se reúnan los requisitos establecidos para los licitantes.

4. Cuando no entregue su cédula de oferta en sobre cerrado, el día del acto de apertura de ofertas.
5. Cuando en su cédula de ofertas existan errores, omisiones, enmendaduras o tachaduras, en cualquiera de los datos solicitados o no se encuentre firmada por el participante.

## **10. LICITACIÓN DESIERTA**

El CIDE, A.C., podrá declarar desierta la Licitación, cuando se dé cualquiera de los supuestos siguientes:

1. Ninguna persona adquiera las bases.
2. Nadie se registre para participar en el acto de apertura de ofertas, o
3. si ninguna de las propuestas presentadas cumple con los requisitos mínimos de participación.

En caso de declararse desierta la partida de la Licitación, se procederá a la subasta del vehículo, siendo postura legal en la primera almoneda las dos terceras partes del valor utilizado en la Licitación y un diez por ciento menos, en la segunda almoneda.

Cuando se declare desierta la Licitación, en virtud de no haberse presentado oferta alguna o de no haber sido aceptables las presentadas, deberá procederse a la subasta del vehículo correspondiente entre quienes:

- 1) Hubieren adquirido las bases de la Licitación.
- 2) Cumplido los requisitos de registro establecidos en éstas y
- 3) otorgando garantía respecto de la partida que pretenda adquirir, la que cubrirá el sostenimiento de la postura que se haga y el pago en el caso del ganador.

## **11. PROCEDIMIENTO DE LA SUBASTA**

El procedimiento para la subasta será el siguiente:

1. Se considerará "postura legal" la que cubra las dos terceras partes del valor fijado para la Licitación;
2. Las posturas se formularán por escrito conteniendo: Nombre y domicilio del postor, cantidad que ofrezca por el bien, anotándola con número y letra, con tinta y letra de molde, lo más legible posible, sin tachaduras ni enmendaduras y deberá ser anotado y existiendo correspondencia entre

- ambos importes, firma autógrafa del postor o representante acreditado, presentándolo en sobre cerrado de manera inviolable;
3. Iniciada la subasta se revisarán las propuestas, desechando las que no contengan postura legal;
  4. Se procederá a la lectura de las posturas aceptadas. Si hubiere varias se declarará preferente la mayor y en caso de empate se celebrará sorteo manual por insaculación, sólo para efectos de dicha declaración. Si en la primera almoneda no hubiere postura legal, se realizará enseguida una segunda almoneda, deduciendo en esta un diez por ciento de la postura legal anterior;
  5. Declarada preferente una postura, se preguntará a los postores si alguno desea mejorarla en porcentaje o suma mínimos que al efecto determine el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. En caso de que alguno la mejore antes de que transcurran cinco minutos de hecha la pregunta, se interrogará a los demás si desean pujarla y así sucesivamente se procederá con respecto a las pujas que se hagan. Pasados cinco minutos sin que se mejore la última postura o puja se declarará fincada la subasta a favor del postor que la hubiere hecho;
  6. Si celebrada la segunda almoneda no se hubiese presentado postura legal, se declarará desierta la subasta;
  7. En caso de que el postor ganador incumpla con el pago de los bienes, el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. hará efectiva la garantía correspondiente y, podrá adjudicar dicho vehículo a la segunda o siguientes mejores posturas o pujas aceptadas;
  8. El Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. resolverá, bajo su responsabilidad, cualquier cuestión que se suscite relativa a la subasta, y
  9. en el acta que se levante con motivo de la subasta, deberán registrarse todas y cada una de las posturas y pujas que se presenten, así como el desarrollo del evento.

## **12. INCONFORMIDADES**

Los participantes podrán inconformarse por escrito, de las decisiones tomadas en el transcurso de la enajenación, ante el Órgano Interno de Control en el CIDE, A.C., o en la Secretaría de la Función Pública dentro de un término de 10 (diez) días naturales a partir de la fecha del acto que se impugne.

## **13. SANCIONES**

Si el adjudicatario no cumple con las obligaciones contraídas, la garantía que hubiere constituido quedará en beneficio del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., según sea el caso y el CIDE, A.C., podrá adjudicar sin



necesidad de un nuevo procedimiento, los vehículos a la segunda o siguientes mejores ofertas que hubieran cumplido con los requisitos establecidos en la convocatoria y bases, conforme a su propuesta y así sucesivamente.

En el caso de que el retiro del vehículo se realice con posterioridad al plazo otorgado para el efecto, se deberá cubrir al CIDE, A.C., un costo de 5 (cinco) al millar por cada día natural de atraso, sobre el valor del vehículo adjudicado, por concepto de almacenaje, hasta por 20 (veinte) días naturales, lo que se considerará como incumplimiento por parte del licitante ganador, debiendo entregar cheque certificado o de caja a favor del: Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., para proceder a su retiro.

#### **14. OBSERVACIONES**

En el caso de presentarse situaciones no previstas en el transcurso de la Licitación, la resolución quedará a criterio del representante de la convocante.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Para cualquier aclaración o duda sobre las presentes bases, comunicarse al teléfono 5727-98-00 extensiones, 9860 o 9883, en la Ciudad de México, D.F.

**México, D.F., a 03 de octubre del 2007**

**Atentamente,**

**La Dirección de Recursos Materiales  
y Servicios Generales del CIDE, A.C.**



**A N E X O " A "**

Relación del precio según avalúo del vehículo que será enajenado en las instalaciones del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C, ubicado en la Carretera México-Toluca No. 3655, Col. Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01210, México, D.F.

Partida	Descripción	Marca	Cantidad	Unidad de medida	Precio mínimo de avalúo	Garantía
1	Automóvil TSURU GS1 AUSTERO T.M. MODELO 2001 4 PTAS.	Nissan	1 (UNO)	PIEZA	\$17,198.25	\$1,719.82

**Ubicación del vehículo:** Instalaciones del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C., sito en la carretera México-Toluca No. 3655, Col. Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01210, México, D.F.

**Días y horas para ver el vehículo:** del 03 al 09 de octubre de 2007, de las 11:00 a las 14:00 horas.

**México, D.F., a 03 de octubre del 2007**

**Atentamente,**

**La Dirección de Recursos Materiales  
y Servicios Generales del CIDE, A.C.**



Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.  
Coordinación de Administración y Finanzas  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

A N E X O “ B ”

México D.F., a de del 200\_.

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y  
DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES  
PRESENTE**

Por medio de la presente me permito manifestar, bajo protesta de decir verdad, que me abstendré por sí o por interpósita persona de realizar conductas en los servidores públicos, tendientes a inducir o alterar las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento y otros aspectos que me otorgue ventaja frente a los demás participantes

Sin más por el momento, quedo de usted.

**Atentamente,**

**Nombre y Firma  
del Licitante**

**NOTA:**  
Este documento deberá ser elaborado, en su caso,  
en papel membreteado de la empresa,  
respetando totalmente su redacción.



Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.  
Coordinación de Administración y Finanzas  
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

A N E X O “ C ”

México D.F., a de del 200\_.

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y  
DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.  
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES  
PRESENTE**

En cumplimiento a lo dispuesto en las bases de la **Licitación Pública No. ENAJ/002/2007, “Enajenación del vehículo Tsuru 236-NHR”** por este conducto, manifiesto expresamente, bajo protesta de decir verdad, no encontrarme (nos) en los supuestos de la Fracción XX del Artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Para cualquier aclaración al respecto, me encuentro a sus órdenes.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

**Atentamente,**

**Nombre y Firma  
del Licitante**

**Nota:**  
**Este documento deberá ser elaborado, en su caso,**  
**en papel membreteado de la empresa,**  
**respetando totalmente su redacción.**



A N E X O " D "

C É D U L A D E O F E R T A S

**LICITACIÓN PÚBLICA No. ENAJ/002/2007 "ENAJENACIÓN DEL VEHÍCULO TSURU  
236-NHR"**

No. de Partida: 1

Descripción \_\_\_\_\_

Nombre del postor: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ R.F.C. \_\_\_\_\_

Declaro que el vehículo de mi postura, ha sido examinado físicamente por el suscrito, renunciando expresamente a realizar cualquier reclamación por dicho concepto, por estar en las condiciones en que se encuentra y ofreciendo la cantidad de:

\$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ m.n.)

México, D.F. a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 200\_\_.

---

**Nombre y Firma del Licitante**



A N E X O “ E ”

DEPOSITO DE GARANTÍA.

Para garantizar la oferta en la enajenación de vehículos, de la Licitación Pública No. ENAJ/002/2007 “ENAJENACIÓN DEL VEHÍCULO TSURU 236-NHR”, se recibe lo siguiente:

Numero de cheque: \_\_\_\_\_ Institución bancaria : \_\_\_\_\_

Importe del cheque : \$ \_\_\_\_\_ m.n.

( \_\_\_\_\_ m.n.)

Importe con letra

*Engrapado aquí el cheque*

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del licitante